

La Floresta, 28 de diciembre de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 458/2023

ACTA N.º 034/2023

VISTO: La necesidad de contar con insumos para talleres y capacitaciones .

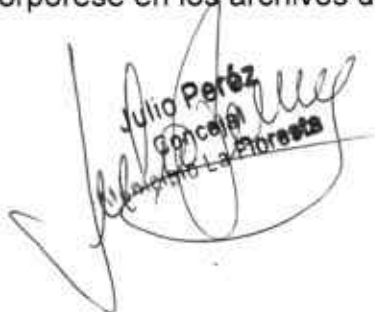
CONSIDERANDO:

- 1-Que EL proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tiene RUPE activo.
- 2- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 034/23 de fecha 28 de Diciembre de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Autorizar el gasto de hasta \$ 16.799 IVA incluido (Pesos Uruguayos Dieciséis mil setecientos noventa y nueve) a la empresa Ferraro y Talayer Ltda. RUT 110022270012, por concepto de compra de artículos para talleres de cocina.
- 2- Autorizar el gasto de hasta U\$S 218,01 IVA incluido (Dolares americanos docientos dieciocho con cero uno) a la empresa Ferraro y Talayer Ltda. RUT 110022270012, por concepto de compra de artículos para talleres de cocina.
- 3-Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.
- 4- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Lorena Belli
Concejal



Pablo Pertierra
Alcalde/a
Municipio La Floresta